



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

# **ESTRADOS OIP**

**23/03/2015**

**Solicitud con Folio  
0302000006815**



CAPREPOL

Insurgente Pedro Moreno 219  
Col. Guerrero Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06300  
caprepol.df.gob.mx

T. 51410807 al 15



## ACUERDO DE NOTIFICACIÓN

**FOLIO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 0302000006815**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de dos mil quince, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), Lic. Alfredo Bautista Morales, considerando que el medio para recibir la información o notificaciones es la Oficina de Información Pública, se informa al solicitante de la solicitud con folio **0302000006815**, que su solicitud ha sido prevenida por lo que tiene un plazo **de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del Acuerdo de Prevención**, para cumplir con lo establecido en el mismo. Al no contar esta oficina con algún otro medio de notificación proporcionado por usted, la Oficina de Información Pública procederá a efectuar la notificación por estrados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, se emite el presente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal se notifica por los estrados de esta Oficina de Información Pública el Acuerdo de Prevención de la solicitud folio 0302000006815 y Acuse de prevención.

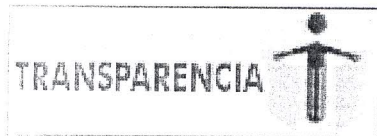
**SEGUNDO.-** Agréguese al expediente el presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo a través del Estrado de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Vistas las manifestaciones que anteceden y no habiendo argumento alguno, así lo acordó y firmó el **Lic. Alfredo Bautista Morales**, en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.



CAPREPOL



## Acuse de prevención

México D.F. a 20 de marzo de 2015

En virtud de que la solicitud presentada no es precisa o carece de alguno de los datos requeridos, se previno al solicitante para que en un término de cinco días hábiles precise o complete su solicitud, en el entendido que de no desahogar dicho requerimiento la presente solicitud se tendrá por no presentada.

Folio de la solicitud: 0302000006815

Ente público al que se dirige: Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

Fecha y hora de recepción: 12/03/2015 11:06

Fecha de caducidad de plazo: 20/03/2015 23:59

### Información solicitada:

Solicito se me proporcione:

- 1.- Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal CAPREPOL., vigente al momento de la celebración del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012, así como el que estaba vigente al momento de realizar los pagos correspondientes.
- 2.- Copia certificada del documento mediante el cual se designa a la persona (as) responsable (as) para el seguimiento, cumplimiento, ejecución y pagos del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.
- 3.- Se informe cual era el área encargada de realizar los pagos derivados del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.
- 4.- Se informe cual era el procedimiento de verificación de cumplimiento de la obra contratada mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.
- 5.- Si fue afectada la garantía de cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012 y cuáles fueron las causas.

Datos adicionales:

Archivo adjunto:

## PREVENCIÓN

Fecha de Prevención: 20/03/2015 16:52

### Información que deberá aclarar o precisar:

Con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 43 fracción II de su reglamento; para estar en posibilidad de continuar con el trámite de su solicitud deberá completar, corregir o ampliar algunos datos, por lo que se previene al solicitante del Folio 0302000006815 para que en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, cumpla con lo establecido en el acuerdo de prevención que se anexa.

### *Fundamento Legal*

Artículos 47, párrafo quinto de la LTAIPDF

Artículo 47

...

Si al ser presentada la solicitud no es precisa o no contiene todos los datos requeridos, en ese momento el Ente Público deberá \*ayudar al solicitante a subsanar las deficiencias. De ser solicitud escrita el Ente Público prevendrá al solicitante por escrito, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, para que en un término igual y en la misma forma, la complemente o la aclare. En caso de no cumplir con dicha prevención se tendrá por no presentada la solicitud.

Numeral 8, fracción V, de los Lineamientos que deberán observar los entes públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública a través del sistema electrónico INFOMEX.

8...

V. En su caso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se tenga por recibida la solicitud, prevenir al solicitante en el domicilio o medio señalado para recibir notificaciones, para que en un término de cinco días hábiles aclare o complete su solicitud, para lo cual se hará un registro en el módulo manual de INFOMEX de la emisión de la prevención.





## ACUERDO DE PREVENCIÓN

SOLICITUD FOLIO: 0302000006815

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 20 de marzo de 2015, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL) Lic. Alfredo Bautista Morales, emite el presente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Téngase por presentada la solicitud de Información Pública recibida por el sistema INFOMEX el 12 de marzo de 2015, con fecha de inicio de trámite 12 de marzo de 2015, a la que le correspondió el Folio 0302000006815, y mediante la cual solicita la siguiente información:

*“Solicito se me proporcione:*

- 1.- Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal CAPREPOL., vigente al momento de la celebración del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012, así como el que estaba vigente al momento de realizar los pagos correspondientes.*
- 2.- Copia certificada del documento mediante el cual se designa a la persona (as) responsable (as) para el seguimiento, cumplimiento, ejecución y pagos del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.*
- 3.- Se informe cual era el área encargada de realizar los pagos derivados del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.*
- 4.- Se informe cual era el procedimiento de verificación de cumplimiento de la obra contratada mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.*
- 5.- Si fue afectada la garantía de cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012 y cuáles fueron las causas.” (sic)*

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 43 fracción II de su Reglamento; para estar en posibilidad de continuar con el trámite de su solicitud deberá completar, corregir o ampliar algunos datos, por lo que se previene al solicitante del folio 0302000006815 para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo complete o aclare los siguientes puntos:



CAPREPOL



Texto de la solicitud	Completar, corregir o ampliar	Área que lo solicita
<p><i>"Solicito se me proporcione:</i></p> <p>1.- <i>Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal CAPREPOL., vigente al momento de la celebración del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012, así como el que estaba vigente al momento de realizar los pagos correspondientes.</i></p> <p>2.- <i>Copia certificada del documento mediante el cual se designa a la persona (as) responsable (as) para el seguimiento, cumplimiento, ejecución y pagos del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.</i></p> <p>3.- <i>Se informe cual era el área encargada de realizar los pagos derivados del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.</i></p> <p>4.-<i>Se informe cual era el procedimiento de verificación de cumplimiento de la obra contratada mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.</i></p> <p>5.- <i>Si fue afectada la garantía de cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre</i></p>	<p>Con respecto al punto número 2 de la presente solicitud solicito proporcione los datos para facilitar su localización toda vez que esta unidad administrativa no cuenta en sus expedientes la información solicitada en el punto antes referido.</p> <p>Especifique si la información solicitada en el numeral 3, 4 y 5 de la solicitud en mención; requiere copia certificada, ya que en el apartado de la solicitud donde indica la forma en que desea la información dice: "copia certificada".</p> <p>Mencione a que pagos se refiere en el punto número 1.</p> <p>Es menester hacer mención que con lo que respecta al punto número 5, precise a que se refiere con la palabra "afectada", ya que la garantía puede interpretarse en muchas sentidos.</p>	<p>Subgerencia Administrativa (mediante Memorándum SA/03/201/2015)</p>



CAPREPOL





<i>la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012 y cuáles fueron las causas.” (sic)</i>		
--	--	--

Asimismo, se apercibe al solicitante **del folio 0302000006815**, que de no desahogar la presente prevención en el plazo y términos establecidos, se tendrán por no presentado la solicitud. Lo anterior, con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 43 fracción II de su Reglamento.

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y artículos 40 y 41 de su Reglamento, notifíquese el presente Acuerdo en el medio señalado para oír y recibir notificaciones para los efectos a que haya lugar.

Así lo acordó y firmó el **Lic. Alfredo Bautista Morales**, en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.



CAPREPOL



CDMX  
CIUDAD DE MEXICO  
190 años

Memorandum SA/03/201/2015

México, D.F. a 20 de Marzo de 2015

LIC. ALFREDO BAUTISTA MORALES  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.

En referencia a la solicitud de Acceso a la Información Pública con folio 0302000006815, presentada a través del sistema INFOMEX, donde el ciudadano está interesado en conocer lo siguiente:

*"4. Indique la forma en que desea se le dé acceso a la información*

*Copia certificada*

*5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)(4)*

*Solicito se me proporcione:*

- 1.- Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal CAPREPOL., vigente al momento de la celebración del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012, así como el que estaba vigente al momento de realizar los pagos correspondientes.*
- 2.- Copia certificada del documento mediante el cual se designa a la persona (as) responsable (as) para el seguimiento, cumplimiento, ejecución y pagos del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.*
- 3.- Se informe cual era el área encargada de realizar los pagos derivados del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.*
- 4.- Se informe cual era el procedimiento de verificación de cumplimiento de la obra contratada mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012.*
- 5.- Si fue afectada la garantía de cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios relacionado con la Obra Pública, celebrado entre la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y el Contratista Alejandro Morales López, número GG/SA/OP-04/2012 y cuáles fueron las causas... (Sic)"*

Al respecto, le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 párrafo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, solicito su apoyo con la finalidad de prevenir al solicitante para que precise lo siguiente:

- Con respecto al punto número 2 de la presente solicitud solicito proporcione los datos para facilitar su localización toda vez que esta unidad administrativa no cuenta en sus expedientes la información solicitada en el punto antes referido



Insurgente Pedro Moreno 219  
Col, Guerrero Deleg. Cuauhtemoc. C.P. 06300





CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años

- Especifique si la información solicitada en el numeral 3, 4 y 5 de la solicitud en mención; requiere copia certificada, ya que en el apartado de la solicitud donde indica la forma en que desea la información dice "copia certificada".
- Mencione a que pagos se refiere en el punto número 1.
- Es menester hacer mención que con lo que respecta al punto número 5, precise a que se refiere con la palabra "afectada", ya que la garantía puede interpretarse en muchos sentidos.

Cabe señalar que por normatividad la información solicitada le corresponde a esta Subgerencia Administrativa, sin embargo la misma no se encuentra en los archivos tal y como se demuestra en el acta circunstanciada de fecha 7 de enero del 2014.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RODRIGO AGUILAR JIMÉNEZ  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

GJSMFJJL\*



CAPREPOL

Insurgente Pedro Moreno 219  
Col. Guerrero Deleg. Cuauhtémoc. C.P. 06300